



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMERA SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ARCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO, NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDECIMA REGIDORA; YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSEPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y CONVOCADOS PARA LA MISMA EN TÉRMINOS DE LEY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, MISMO QUE EN SU CASO SE APLICARÍAN DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

1. LA BONIFICACIÓN DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) EN EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, ASÍ COMO EL 100% (CIEN POR CIENTO) EN ACCESORIOS LEGALES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES, CUYO VALOR CATASTRAL NO SUPERE LOS \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE LLEVEN A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO.

2. LA CONDONACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFERENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO A MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES AGENCIAS, DEPÓSITOS O EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU ADEUDO O QUE SE PRESENTEN A INCORPORARSE AL PADRÓN DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO.

3. LA BONIFICACIÓN DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL MONTO DE LOS DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIO POR CAJÓN DETERMINADO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y RECARGOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU ADEUDO O QUE SE PRESENTEN A INCORPORARSE AL PADRÓN DE ESTACIONAMIENTOS.

4. LA BONIFICACIÓN DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS ADOSADOS, PINTADOS, MURALES, VOLADOS, MARQUESINAS, LUMINOSOS, DE NEÓN, ELECTRÓNICOS, DE PROYECCIÓN ÓPTICA, COMPUTARIZADOS Y LOS QUE PUEDIERAN SER EXPLOTADOS DE FORMA MIXTA, POR LOS EJERCICIOS FISCALES



2014 Y ANTERIORES, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y RECARGOS FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REGULARIZAR SU ADEUDO O QUE SE PRESENTEN A INCORPORARSE AL PADRÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.

DE IGUAL MANERA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES POR PARTE DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.E. EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN, MISMO QUE EN SU CASO SE APLICARÍAN DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

1. EL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMÉSTICO POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O USUARIOS QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS.

2. LA CONDONACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS MULTAS Y RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O USUARIOS, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMÉSTICO QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS.

3. LA CONDONACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS MULTAS Y HASTA EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O USUARIOS, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO NO DOMÉSTICO (USO DE SERVICIOS, COMERCIAL) QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS.

4. LA CONDONACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS MULTAS Y HASTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O USUARIOS, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO NO DOMÉSTICO (INDUSTRIAL) QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS.

5. EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO FISCAL DEL 100% EN ACCESORIOS LEGALES A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO QUE SE PRESENTEN A HACER LA ACTUALIZACIÓN DE USO Y QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE O EFECTÚEN EL PAGO DE SUS DERECHOS HASTA EL QUINTO BIMESTRE DE 2016 CON USO DISTINTO AL REAL, PAGANDO EL SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL USO ACTUALIZADO QUE CORRESPONDA, APLICABLE A USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, Y DE SER APLICABLE DEBERÁN PAGAR LOS DERECHOS POR DERIVACIÓN Y EL MEDIDOR CORRESPONDIENTE DE LA DERIVACIÓN APLICABLE.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 4 01 DE NOVIEMBRE DE 2016



6. EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO FISCAL DEL 100% EN ACCESORIOS LEGALES A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO QUE SE PRESENTEN A INCORPORARSE AL PADRÓN, PARA QUE CUBRAN A PARTIR DE SU INCORPORACIÓN ÚNICAMENTE EL ÚLTIMO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, APLICABLE A USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO, DEBIENDO PAGAR EN SU CASO LOS DERECHOS POR APERTURA DE CUENTA, CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE Y EL MEDIDOR QUE CORRESPONDA.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA, CUESTIONÓ SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS FISCALES DE MANERA EXCLUSIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALDECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESTACÓ QUE LA INTENCIÓN DE OTORGAR ESTOS ESTÍMULOS, ES INCENTIVAR A ESTOS ESTABLECIMIENTOS PARA QUE APROVECHEN ESTA OPORTUNIDAD Y SE PONGAN AL CORRIENTE, INICIANDO CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y EVITANDO ACTOS DE CORRUPCIÓN DEBIDO AL MONTO DE SUS ADEUDOS, DESTACANDO QUE SE BUSCA EN TODO CASO EL APEGO A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, REFIRIENDO QUE EN EL CASO DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.E. SE PRETENDE LA REALIZACIÓN DE UNA SEGUNDA CAMPAÑA, SUBRAYANDO LA NECESIDAD DE CONCIENTIZAR A LOS EMPRESARIOS DE LA NECESIDAD DE QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES A FIN DE CONTAR CON MAS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.

EN USO DE LA VOZ EL C. DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR, CONSIDERÓ CONVENIENTE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS, A EFECTO DE REGULAR SU FUNCIONAMIENTO, SOBRE TODO DE AQUELLOS UBICADOS EN CENTROS COMERCIALES.

AL RESPECTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SUGIRIÓ QUE SE ANALICE ESTE TEMA EN COMISIONES UNIDAS, REVISÁNDOSE LOS RECURSOS LEGALES INTERPUESTOS Y PROMOVIÉNDOSE EN SU CASO REFORMAS A LA LEGISLACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR, INSISTIÓ SOBRE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A FIN DE CONTAR CON PADRONES DE CONTRIBUYENTES DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, REFIRIENDO POR OTRA PARTE QUE EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E. TIENE PROBLEMAS ECONÓMICOS SEVEROS, DEBIENDO BUSCARSE SU FORTALECIMIENTO, DE IGUAL MANERA SUGIRIÓ LA APLICACIÓN DE UN TRATAMIENTO ESPECIAL A LOS GIROS COMERCIALES, REALIZÁNDOSE INSPECCIONES TÉCNICAS, APOYÁNDOSE A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE UNA CATEGORIZACIÓN DE LAS MISMAS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALDECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONSIDERÓ QUE



CON ESCRITO APEGO A LA NORMATIVIDAD, ES PROCEDENTE LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS PARA QUE LA TRIBUTACIÓN SEA MAS EQUILIBRADA Y JUSTA, TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN INCLUYENDO MEDIDAS AL INTERIOR DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN Y QUE LAS NEGOCIACIONES NO ADEUDEN CANTIDADES EXCESIVAS.

EN USO DE LA VOZ EL C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE S.A.P.A.S.E, SUGIRIENDO DE IGUAL MANERA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y LA UTILIZACIÓN DE CAJAS MÓVILES A FIN DE IMPULSAR LA RECAUDACIÓN.

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE QUE LOS PROPIOS EDILES IMPULSEN LAS DIVERSAS ACCIONES.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DECIMO REGIDOR, CONSIDERÓ OPORTUNA ESTA PROPUESTA, MANIFESTANDO DE IGUAL MANERA SU INQUIETUD POR LO QUE HACE A LA REGULACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS, CUYAS TARIFAS CONSIDERA DEMASIADO ELEVADAS, CONSIDERANDO CONVENIENTE QUE SE ANALICE EL TEMA AL INTERIOR DE LAS COMISIONES. DE IGUAL MANERA SE PRONUNCIÓ POR EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA COMO MEDIDA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EL TRABAJO EFICIENTE DE LOS INSPECTORES, LA INTENSIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y LA EVALUACIÓN EN CAMPO, CUIDANDO QUE TODAS LAS ACCIONES DE GOBIERNO SE TRADUZCAN EN UN BENEFICIO COMÚN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, CELEBRÓ ESTA PROPUESTA, CONSIDERANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBE TRABAJAR CON IMAGINACIÓN PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y LA CULTURA DE PAGO, CONSIDERANDO CONVENIENTE LA UTILIZACIÓN DE CAJAS MÓVILES CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LOS CONTRIBUYENTES EN AQUELLOS CASOS QUE SEA PROCEDENTE, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEBIDA DE LOS BENEFICIOS Y LA ATENCIÓN RESPETUOSA A LOS CONTRIBUYENTES.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ART. 1. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 19 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; Y 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Nallely Jáquez



ART. 2. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016; Y 31 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTIMULOS FISCALES POR PARTE DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.E.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO POR CLAUSURADA ESTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE
PRIMERA SINDICO

C. GRACIELA GONZALEZ CERÓN
TERCERA SINDICO

C. JOSELUIS FLORES BALCAZAR
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN MEDINA HERNANDEZ
CUARTO REGIDOR

C. DEMETRIO MORENO ARCEGA
SEXTO REGIDOR

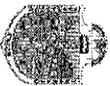
~~C. ABERRO HERNANDEZ MENESES~~
SEGUNDO SINDICO

C. SANDRA LILIANA MARCELINO
MARTINEZ
PRIMERA REGIDORA

C. PATRICIA PÉREZ SORIA
TERCERA REGIDORA

C. YAZMIN GUTIERREZ HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA

C. MARIA DEL CARMEN DE LEÓN
MARTINEZ
SÉPTIMA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

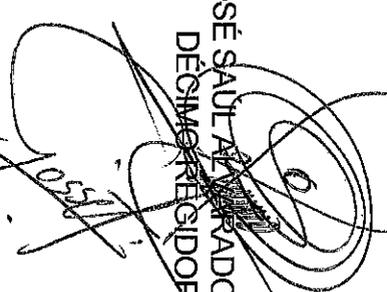
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO
CONSTITUYENTE"



11 DE NOVIEMBRE DE 2016


C. ISRAEL ALEJANDRO TORRES
MENDOZA
OCTAVO REGIDOR

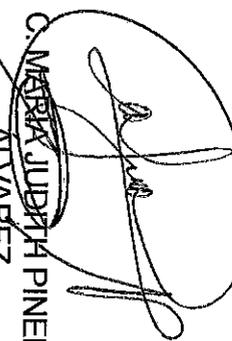

C. CAMIELA DOMÍNGUEZ ISIDORO
NOVENA REGIDORA

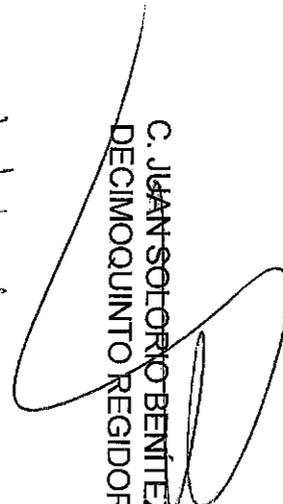

C. JOSÉ SAUL ALVARADO LÓPEZ
DÉCIMO REGIDOR

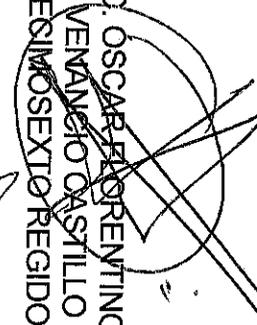

C. MARTHA INGRID ESPINOZA
ZAMORA
UNDECIMA REGIDORA

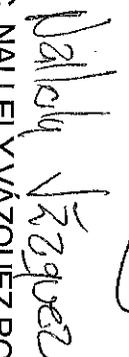

C. YOSSET FERNANDA DE LA
ROSA CUETO
DUODÉCIMA REGIDORA

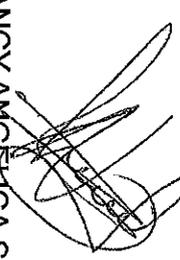

C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ
VARGAS
DECIMOTERCER REGIDOR


C. MARIANA JUDITH PINEDA
ALVAREZ
DECIMOCUARTA REGIDORA

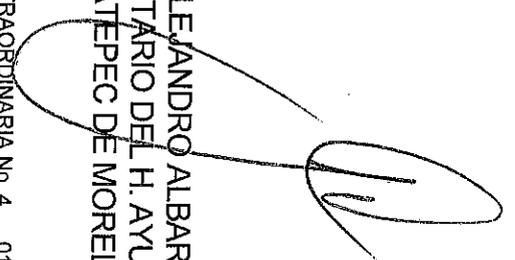

C. JUAN SOTORIO BENÍTEZ
DECIMOQUINTO REGIDOR


C. OSCAR FLORENTINO
VENANCIO CASTILLO
DECIMOSEXTO REGIDOR


C. NALLELY VÁZQUEZ ROMERO
DECIMOSEPTIMA REGIDORA


C. NANCY ANGELICA SANABRIA
AYALA
DECIMOCTAVA REGIDORA


C. MARIBEL REYES RIVERA
DECIMONOVENA REGIDORA


C. JORGE ALEJANDRO ALBARRÁN VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO